

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE BASES GENERALES Y ESPECIFICAS DE CONVOCATORIA EXTERNA RESTRINGIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD NO INFERIOR AL 33% DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE FORMA INDEFINIDA DE DOS PUESTOS DE ENCARGADOS/AS DE ÁREA EN EL ÁREA INDUSTRIAL DE LA SOCIEDAD

Mediante resolución de 3 de mayo de 2023 se aprobarón las bases generales y especificas así como anexos que han de regir el proceso selectivo para la cobertura mediante promoción interna de dos puestos de encargado/a de área adscritas al área industrial de la sociedad.

Habida cuenta que la convocatoria quedó declarada desierta por resolución de 8 de Junio de 2023, procede aprobar la cobertura de los puestos vacantes en las citadas áreas mediante convocatoria externa conforme a la Base 1.5 del proceso selectivo convocado con fecha 3 de mayo de 2023.

Las funciones, responsabilidades y sistema de acceso correspondientes a las plazas vacantes y, en su caso, de nueva creación, son las contenidas en la memoria de descripción y valoración de puestos aprobada por el Consejo de Administración en sesión de 29 de diciembre de 2021.

La aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público exige la apertura del correspondiente proceso selectivo que deberá garantizar los principios de publicidad de las convocatorias y de sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar y agilidad, sin perjuicio de la objetividad. Por todo ello, en ejercicio de las facultades que me competen:

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las bases generales y especificas así como anexos que han de regir el proceso selectivo para la cobertura mediante convocatoria externa restringida para personas con discapacidad no inferior al 33% de dos puestos de encargado de área que se adjuntan a la presente resolución. Dicho puestos podrán ser objeto de ampliación en caso de producirse



vacantes mediante resolución que deberá ser dictada con anterioridad a la finalización del proceso selectivo.

SEGUNDO.- Aprobar la convocatoria externa restringida de proceso selectivo para el acceso a las plazas mencionadas, estableciendo como plazo de presentación de solicitudes y de la documental contenida el expresado en las bases generales.

TERCERO.- Designar como órgano de selección del proceso selectivo señalado en el disponendo anterior: como Presidente al Director de Operaciones, como vocales, el Jefe de Área, el Jefe de Taller, y el/la Tecnico/a de Selección, y como Secretario, el Técnico Júridico, en las personas de sus titulares o de quienes deleguen. Indicar que podrá asistir con voz pero sin voto un representante del comité

CUARTO.- Publicar la presente resolución en la página web corporativa, en el portal de Lanbide, en los tablones de anuncios de los centros de trabajo del Área Industrial, y remitir notificación de la presente resolución al comité

Vitoria-Gasteiz, a 7 de marzo de 2024

Ander Eguidazu Aldalur

Director Gerente – Zuzendari Nagusia

Indesa 2010, S.L.